

nia obligada á resuindir el mencionado
Arrendo en cuanto se retrasase más del
importe de una semana, su Señoría no
la habia resuindido desde luego, y traía la
Cuestión al Ayuntamiento para que este
decidiese lo que se debía haer: en la inte-
ligencia de que el Señor Baguero estaba
dispuesto á responder personalmente de la
seiscientas veinte pesetas noventa Centinos
en que consistía del importe de una semana,
el retrazo del Arrendatario, desde que habia el
vuelto á emigrarse de la Alcaldía (segun los
datos del Oficial interventor Señor Davu.)
y es que la Corporación entendía que el Alcal-
de debía haberla propuesto desde luego la res-
cisión, en cuya falta habia incurrido antes
el Señor Martinico Albacete.

El Sr. Escribano con-
firma todo lo expuesto
por el Sr. Alcalde

Hablo' el Señor Escribano y Confirio
todo lo manifestado por el Señor Alcalde res-
pecto al Arrendo prestado para la Cobranza de
los Arbitrios, añadiendo que el mismo Arren-
datario, en su Conferencia con la Comisión,
lo habia reconocido así. Y por lo tocante al
informe declaró que efectivamente el Arrendo
de la Comisión fue que se entendiera como
el Señor Alcalde indicaba.

El Sr. Ortiz habla en
silencio sentido

El Señor Ortiz, individuo de la Comisión,
hablo' despues en silencio sentido que el Señor
Escribano.

El Sr. Gomez Dey
encorria lo gestionado
por el Sr. Alcalde

Vio' tambien de la palabra el Señor Go-

